

Marcas y productos Egger

Las marcas de los productos vendidos así como sus derivados son propiedad exclusiva de la sociedad « Egger Retail Products France S.A.S. », a continuación designada como "Egger" y no podrán utilizarse, excepto para la promoción de los productos, sin la autorización explícita de la empresa Egger.

Condiciones generales de venta

Artículo 1 - Disposición general

Cada pedido implica para el cliente la aceptación sin reserva de las presentes condiciones generales de venta, sin tener en cuenta las cláusulas contrarias que podrían figurar sobre las órdenes de pedidos o las correspondencias del cliente.

Artículo 2 - Productos

Egger se reserva el derecho de modificar o suprimir sin aviso previo los modelos definidos en sus instrucciones, folletos, muestras, catálogos o tarifas sin que el Cliente pueda alegar daños e intereses y sin obligación de sustituir productos anteriormente suministrados o en pedido en curso. Los productos deben utilizarse conforme a las instrucciones de Egger, y más generalmente a las reglas del arte y a las reglamentaciones en vigor.

Artículo 3 - Pedidos y confirmación de pedidos por Egger

El pedido solo será definitivo una vez aceptado por escrito por Egger. Las instrucciones, folletos, muestras, catálogos o tarifas sólo tienen un carácter indicativo y no serán en ningún caso consideradas como ofertas en firme. Las ofertas hechas oral o telefónicamente por nuestros agentes sólo constituyen un compromiso por parte nuestra una vez confirmadas por escrito. Todo pedido conlleva la aceptación por parte del cliente de un tolerancias cuantitativas de un 10%.

Artículo 4 - Modificación de pedidos

Toda modificación de pedido que implica un añadido o una anulación de productos en existencias y disponibles en el sitio referido es posible hasta la víspera de su carga, antes del mediodía. Para todos los demás productos, ninguna modificación es posible más allá de 48 horas después de la confirmación del pedido.

Artículo 5 - Entregas

La entrega de los productos sólo se llevara a cabo si el cliente está al día en el pago de las facturas emitidas por Egger. Las entregas son efectuadas en función de las posibilidades de Egger que se reserve el derecho de proceder a las entregas parciales o globales. Los plazos de entrega sólo se mencionan con carácter indicativo, y no podrán dar derecho a reclamación, daños e intereses, penalidades o anulación de pedido por retraso. Todos los productos viajan por cuenta y riesgo del cliente sea cual sea el importe así como el modo de transporte utilizado, incluso en caso de venta CPT. Cualquier reserva o litigio relativo a la conformidad o al estado de los productos suministrados deberá mencionarse en la hoja de transporte (CMR) y el albarán de entrega, firmados por el conductor. Deberá ser confirmada esa reserva por carta certificada con acuse de recibo dirigido al transportista con copia a Egger en el plazo de 3 días laborables a partir de la recepción de los productos. A falta del cumplimiento de estas condiciones, los productos serán considerados conformes y no se aceptará ninguna reclamación posterior.

Artículo 6 - Garantía

A Egger, no se le podrá denegar válidamente ninguna acción en garantía por defecto oculto.

Artículo 7- Devolución de productos

Ninguna devolución de productos podrá ser efectuada por el Cliente sin el acuerdo previo y escrito de Egger. La reclamación efectuada por el Cliente no conlleva la suspensión del pago de los productos en cuestión. En caso de que la devolución sea aceptada, Egger establecerá un abono al Cliente una vez comprobado cuantitativa y cualitativamente el valor de la

sustitución de los productos, con exclusión de toda indemnización.

Artículo 8 - Tarifa y Precios

Los productos y toda prestación suplementaria se facturarán según la tarifa en vigor en el día de la entrega y serán pagaderos, según las modalidades enunciadas en la factura, al domicilio social de Egger. Egger puede modificar sus tarifas en cualquier momento sin previo aviso y sin incurrir responsabilidad alguna.

Artículo 9 - Modos de pago

Las facturas deben abonarse en conformidad con la ley y las modalidades enunciadas en la factura: a 45 días (siguientes a la terminación del mes). Cualquier suma no pagada a su vencimiento dará lugar al pago por el Cliente de penalidades por demora iguales a 3 veces el tipo de interés legal vigente. En aplicación del decreto 2012-1115 del 2 de octubre de 2012, se exigirá una indemnización prefijada de 40 € en concepto de gastos de reclamación y cobro. Excepto acuerdo previo entre las partes, el hecho de no efectuar un pago en el plazo acordado hace exigible de manera inmediata el pago de todas las facturas pendientes. En caso de primer pedido o en función de la solvencia del cliente, nos reservamos el derecho a expedir los productos previo pago, a exigir un pago al contado o a reducir los plazos del reglamento.

Artículo 10 - Cesión de cuentas a cobrar

En conformidad con la normativa legal, Egger tiene pleno derecho para ceder todas sus cuentas pendientes de cobro establecidas con su Cliente y, por consiguiente, cualquier prohibición de cesión de estas cuentas pendientes de cobro contenida en los pedidos, condiciones generales de venta o de compra o en cualquier otro documento redactado por el Cliente no puede imponerse a Egger.

Artículo 11 - Reservas de propiedad

La transferencia de propiedad de los productos queda supeditada al pago íntegro de las facturas.
Hasta recepción de este pago, la mercancía sigue siendo propiedad entera y exclusiva de Egger, si bien el cliente asume todos los riesgos.
En caso de no efectuarse el pago, Egger se reserva el derecho de recuperar dichos productos presumiéndose que los productos en stock son los impagados. Les produits en stock sont présumés être ceux impayés.

Artículo 12 - Caso de fuerza mayor

El acaecimiento de un caso de fuerza mayor implica la suspensión de pleno derecho del contrato establecido entre Egger y el Cliente sin causar derecho a indemnización. Se considera como fuerza mayor, además de los casos reconocidos por el Derecho positivo francés, cualquier tipo de situación que escapa al control de Egger, como por ejemplo problemas de aprovisionamiento o transporte, huelgas, conflictos sociales, incendios, catástrofes naturales, etc....

Artículo 13 - Competencia de los Tribunales

Las presentes condiciones generales de venta son regidas por el Derecho francés, excluyendo la convención de Naciones Unidas sobre contratos de compraventa internacional.
El Tribunal de comercio de Tours es el único competente para todas las alegaciones relativas a la ejecución o a la interpretación de las presentes condiciones generales de venta.